

tuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-5. Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Sexto.-6. Información del nuevo texto del Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.-7. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de información.

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, tanto de la sociedad como de su Grupo consolidado.

Los Informes de verificación de las Cuentas Anuales Individuales de «Sotogrande, S.A.» y de las Cuentas Anuales Consolidadas de su Grupo, correspondientes al mismo Ejercicio, emitidos por el Auditor de Cuentas «Deloitte, S.L.».

El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El texto íntegro de las Propuestas de Acuerdo, aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta.

Nuevo Texto del Reglamento del Consejo de Administración.

A partir de la publicación de este anuncio, los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos en relación con el punto Tercero del orden del día:

- a) El proyecto de fusión.
- b) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con, en su caso, el correspondiente informe de los auditores de cuentas.
- c) El balance de fusión de cada una de las sociedades, acompañado, en su caso, del informe sobre su verificación emitido por los auditores de cuentas de las sociedades.
- d) Los Estatutos sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- e) Relación de nombres, apellidos y edad, si son personas físicas, y denominación o razón social si son personas jurídicas, y, en ambos casos, y nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos y de las personas que van a ser propuestas para formar el nuevo Consejo de Administración de la sociedad absorbente.

Los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página «web» de la Compañía (www.sotogrande.com).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por «Sotogrande, S.A.» a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de una o más acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades depositarias participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

Todo accionista que tenga derecho a asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos, Reglamento de la Junta y la Ley de Sociedades Anónimas. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la ley, dejando a salvo lo establecido en el artículo 108 de las Ley de Sociedades Anónimas.

Cádiz, 22 de abril de 2008.—Roberto Chollet Ibarra. Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—26.860.

SUMINISTRES INDUSTRIALS DAG, S. A.

Se convoca a los accionistas de Suministres Industrials Dag, Sociedad Anónima a la Junta General ordinaria de la compañía que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria el 12 de junio de 2008, a las 18 horas, y el día 13 de junio de 2008, a la misma hora, y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Balance, cuenta pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente al ejercicio social de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Granollers, 28 de abril de 2008.—Geroni Homs Cullerl, el Administrador.—25.997.

SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Polígono Industrial de Las Atalayas, Avda. de la Antigua Peseta, núm. 71-74 de Alicante, el día 11 de Junio de 2008, a las diez horas. De no poder constituirse válidamente la junta, se celebrará, en Segunda Convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Será sometido a deliberación y decisión el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de la Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2007, y en su caso, propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Nombramiento o en su caso reelección de Consejeros del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de Acciones propias.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cada

Accionista a examinar en el domicilio social las cuentas anuales, o solicitar su envío gratuito.

Alicante, 15 de abril de 2008.—El Consejero Delegado. José Vicente Cerdán Aznar.—24.340.

SÁNCHEZ MANZANA, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Talavera de la Reina (Toledo), en la calle Prado, n.º 12-entrepantana, el día 16 de junio de 2008, a las once horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar y decidir sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Talavera de la Reina (Toledo), 9 de abril de 2008.—El Administrador único.—Alejandro Vázquez Sánchez.—24.778.

TALLERES ATIENZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará en el domicilio social sito en Alcalá de Henares (Madrid) avenida Complutense número 98, el próximo día 12 de junio de 2008 a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para tratar del siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Cambio de la denominación social de la compañía por la de Exposiciones y Talleres de Automoción Sociedad Anónima. Modificación de los estatutos sociales en lo relativo a la denominación social y sustitución del órgano de administración por un Administrador Único. Refundición y aprobación del texto de los estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador Único.

Quinto.—Información sobre la situación de la sociedad a petición de los accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación de los estatutos sociales y el informe del Consejo de Administración sobre la misma.

Alcalá de Henares, 24 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Hernández Torlá.—25.993.

TANOVA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta Gene-